

AÑO XXI.—NÚM. 5950

2 DE ABRIL DE 1881.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 2 de Abril de 1881.

JUEGOS FLORALES
ARTISTICO-LITERARIOS
EN MURCIA.

—

La Comisión reunida en junta pública para organizar y llevar a efecto en el presente año la celta y tradicional fiesta de los Juegos Florales de esta capital, tiene el honor de abrir el honroso palenque de su undécimo certámen, en el cual Murcia galardonará a los justadores con los siguientes premios:

Literatura.—Flor natural, a la mejor composicion poética con absoluta libertad de género y asunto.

Corona de oro a la mejor composicion poética sobre un asunto histórico ó tradicional del reino de Murcia.

Azucena de oro a la mejor composicion poética religiosa.

Escribanía de plata al mejor estudio crítico, literario y biográfico sobre el ilustre murciano D. Diego de Saavedra Fajardo.

Pluma de plata al mejor artículo de costumbres.

Pintura.—Flor natural al mejor cuadro ó boceto con libertad absoluta de género y asunto.

Jazmin de oro al mejor cuadro ó boceto sobre asunto histórico ó tradicional.

Rosa de plata al mejor cuadro ó boceto de costumbres.

Escultura.—Maravilla de plata a la mejor escultura con libertad absoluta de género y asunto.

Música.—Flor natural a la mejor composicion musical con libertad de género y asunto.

Un precioso volúmen conteniendo las nueve sinfonías de Beethoven, para orquesta a la mejor polonesa a grande orquesta con exclusion de instrumentos especiales y de percusion.

Rosa de plata al mejor cántico "Magnificat anima mea Dominum" con orquesta mediana y a tres voces: tiple tenor y bajo.

Corona de plata a la mejor gran marcha triunfal escrita en compasillo cuaternario y tono de dó mayor para banda y orquesta, y que habrá de destinarse en consecuencia a correr las sesiones de la distribucion de los premios.

Un tomo que contiene cuatro grandes concertos de reputados autores para piano y orquesta al mejor nocturno para piano, cuya composicion ha de ser de mediana dificultad en su ejecucion.

Las composiciones literarias y musicales deberan recibirse irremisiblemente hasta las 6 de la tarde del dia 30 de Abril, llegando a poder del Mantenedor, (Porohe de San Antonio, núm. 7,) por personas extrañas a sus autores ó por el correo. No tendrán firma ni más señales aparentes que los lemas con que se distingue cada obra, como tambien cada uno de los pliegos lacrados y sellados que conserve oculto el nombre y domicilio del autor. Los cuadros y bocetos y las esculturas deberan dirigirse al Mantenedor, con iguales condiciones antes de las 6 de la tarde del 10 de Mayo.

Los Jurados atenderán para hacer la

distribucion de los premios al mérito relativo de las obras.

Dentro de cada seccion ó arte elegirán la mejor de todas para la respectiva Flor natural; y sin tener en cuenta el orden de asuntos del programa, al marcar el premio que de los ofrecidos corresponde a cada obra, se dignarán, si gustan, numerar los restantes conforme degraden en mérito.

Tambien podrán indicar las obras que sigan en mérito a las premiadas, y si las consideran dignas de distincion, se las adjudicará el accésit consistente en un diploma.

Queda, por último, a su discrecion y buen criterio adjudicar todos los premios ó declarar desierto el certámen en alguna de sus partes, en vista de las condiciones y número de las obras de cada clase que se presenten.

La ejecucion y prueba de las obras musicales corresponde a los artistas premiados.

Solo se abrirán por Notario público en la sesion solemne del 29 de Mayo los pliegos que se refieran a los lemas agraciados para entregar a los autores los premios que les correspondan; quemándose despues por el mismo funcionario los correspondientes a las obras no premiadas.

Los premiados en pintura y escultura podrán reproducir si gustan, sus obras, como en los años anteriores, haciendo las copias del tamaño que estimen conveniente ya en reduccion, ya en fotografías, para depositarlas en el Museo provincial.

Los lemas de las obras premiadas se anunciarán tan pronto sean conocidos los dictámenes de los respectivos Jurados.

Todas las obras que se presentan al Certámen han de ser originales ó inéditas.

JURADOS.

Literatura.—Sr. Balart, D. Federico.—Sr. Cañete, D. Manuel.—Sr. Fernandez Guerra, D. Aureliano.

Pintura y escultura.—Sr. Hernandez Amores, D. German.—Sr. Madrazo, D. Federico.—Sr. Rivera, D. Carlos Luis de.

Música.—Sr. Arrieta, D. Emilio.—Sr. Fernandez Caballero, D. Manuel.—Sr. Lopez Almagro, D. Antonio.

Murcia 17 de Febrero de 1881.—El Mantenedor Presidente, Zacarias Acosta.—El Greñer-Secretario, Ricardo Sanchez Madrigal.

A fin de que las flores naturales que constituyen los primeros premios puedan ser de las más escogidas y para el mayor estímulo y adelantamiento de la jardinería y horticultura se celebrará en 22 de Marzo un concurso de flores y frutas.

Se premiarán con medallas y diplomas honoríficos a quienes presenten, colocadas en macetas ó canastillos, las más notables flores y frutas que son objeto especial del concurso, como tambien a los jardineros por la confeccion de ramos destinados a la mano, a centros de mesa y de salon, cuanto a los decorativos para solemnidades. Asi mismo podrán ser premiadas relativamente las cebollas dispuestas para florecer en vasos dentro de las habitaciones; las flores cortadas para búcaros y floreros; las destinadas al adorno personal, como tambien a coronas nupciales, de ovacion y luctuosas y las flores y hojas ya secas objeto de comercio, comprendiendo siempre vivas, muñecos etc.

Un jurado compuesto de los Sres. Gar-

cerán, D. Francisco, Martinez Cañadas, don Andrés, Muneros, D. Tomás, Pardo, don Eduardo, y Sanjuan, D. Vicente, acordará los premios a los expositores en el concurso presentando éstos los ejemplares ya por su parte arreglados en macetas, jarrones, canastillos, etc. cuyos efectos serán de su cargo para dejarles libre el gusto en la presentacion.

En dicho dia con objeto de que el bello sexo tenga la debida intervencion en este Certámen de las flores y de procurar que reine la mayor galanteria en los premios, las señoritas que hayan de entregar las Flores naturales elegirán por sí mismas, de entre las presentadas, las que deben acompañar a las respectivas bandas, teniendo derecho a elegir primero la de la poesia, y sucesivamente las de la pintura y la música.

CRONICA.

Hoy ha principiado a practicar operaciones de su ramo, en este distrito minero, el ingeniero de minas D. Antonio Belmar, las que terminarán el dia 9.

Mañana domingo tendrán lugar en el Circo Gallístico de la plaza de la Merced, riñas de gallos, que por las listas presentadas, prometen ser numerosas, con lo que los aficionados estarán de enhorabuena.

Mañana a las 4 de la tarde, tendrá lugar en la plaza de toros, una escogida y variada funcion por la compañía gimnástica y acrobática, de la que forma parte la célebre funámbula Miss Scotti.

Los nuevos ejercicios que forman el programa, hace esperar que el público que concorra será numeroso.

Se ha dispuesto que los individuos que, con arreglo al art. 152 de la ley de 27 de Agosto de 1878, están obligados a servir en Ultramar, continúen con licencia ilimitada, en espectacion de embarque hasta su llamamiento.

Ha sido nombrado conductor de la estafeta ambulante de esta ciudad a Murcia, D. Inocente Benavente y Delcité, con el haber anual de 1250 pesetas.

Perforador eléctrico.—Con aplicacion al desmonte en roda por el sistema comun de barrenos. Los señores Siemens y J. L. Becke han inventado una máquina muy útil, cuyo motor es la electricidad. Lo esencial del aparato consiste en la barra-barreno, que es de hierro dulce y termina en punta de acero, la cual se mueve al través de tres soportes de alambre aislado. La corriente eléctrica atraviesa constantemente el soporte del centro, magnetizando la barra, y como a la vez los otros soportes son atravesados alternativamente por corrientes eléctricas tambien, resulta con relacion a la

barra un movimiento rápido de atraccion y repulsion que la hace funcionar cual se desea.

Es esta una de tantas aplicaciones como va teniendo la electricidad en el ancho campo de la industria.

Una carta de Obanos da extensos y curiosos detalles sobre un robo que se intentó cometer en la iglesia de Ciriza. Parece que entró el sacristan en el templo, y al ver abierto el tabernáculo y los cajones de la sacristia, avisó al cura y él se arrojó con una escopeta. Registraron ambos la iglesia, y no hallando en ella a nadie, comenzaron a pedir auxilio acudiendo todos los vecinos armados y con faroles encendidos, subieron a la torre y allí apresaron a un joven que en ella se había escondido.

Nuestros lectores saben que, pocos dias antes del asesinato del Czar la policia de San Petersburgo seguia la pista a los autores del atentado, que los agentes de la autoridad habian señalado la existencia de la mina descubierta despues en la calle de «Sadovaia», que el general Loris Melikoff envió a practicar un reconocimiento en la casa a un alto funcionario, y que éste no descubrió nada.

Pues bien, en una carta escrita en San Petersburgo por una alta dama, leemos que la muerte del Czar se achaca a no haberse hecho con escrupulosidad el reconocimiento citado, pues averiguada la existencia de la mina, la policia hubiera tomado mayores precauciones y acaso el Czar no hubiera salido a la calle. Con este motivo se refiere una anecdota bastante curiosa. Parece que el alto funcionario de policia, encargado de dirigir el reconocimiento, era un viejo a quien el bello sexo agradaba más de lo que convenia. Al entrar en la casa del comerciante en quesos y leche, se encontró con una hermosísima mujer de negros y rasgados ojos que recibió al vetusto enamorado con la más seductora de las sonrisas. El anciano, en vez de registrar la casa se entretuvo en admirar a su bellísima dueña y en dirigirla cuatro frases y otras tantas flores. El funcionario salió convencidísimo de que en aquella casa no habia más sustancia explosiva que los ojos de la que la habitaba.

Detalle curiosísimo:

El jefe de policia, mientras hablabacon la joven, estuvo sentado en el sofá que cubria la entrada de la galeria subterránea.

Fácilmente se comprende lo que sufriria la joven durante la conferencia, para que ni el menor gesto le hiciera traicion.

De real orden se ha resuelto que los buques mercantes tanto nacionales como extranjeros, tienen el